



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA

PROVINCIA CARAVELÍ - REGIÓN AREQUIPA

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2024-A-MDCH *Gestión 2023-2026*

Chala, 09 de octubre de 2024

VISTO:

Documento de Registro N° 3933-2024 de fecha 02 de octubre de 2024, presentado por la regidora de la Municipalidad Distrital de Chala Yesenia Zegarra Miranda de Coila; **Documento de Registro N° 3930-2024** de fecha 02 de octubre de 2024 presentado por la Regidora de la Municipalidad Distrital de Chala, **Documento de Registro N° 3937-2024** de fecha 02 de octubre de 2024 presentado por el Regidor de la Municipalidad Distrital de Chala, **Documento de Registro N° 3936-2024** de fecha 02 de octubre de 2024 presentado por la Regidora de la Municipalidad Distrital de Chala, **Documento de Registro N° 3940-2024** de fecha 02 de octubre de 2024 presentado por el Regidor de la Municipalidad Distrital de Chala, **Documento de Registro N° 3938-2024** de fecha 02 de octubre de 2024 presentado por la Regidora de la Municipalidad Distrital de Chala, mediante el cual remiten Plan de Trabajo de Fiscalización de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Chala 2024; **Sesión Extraordinaria N° 06-2024** de fecha 09 de octubre de 2024;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la **Constitución Política del Perú** indica: *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*. Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I señala: *"(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería Jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"*; el Artículo II, establece *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, el Artículo 39° de la **Ley Orgánica de Municipalidades**, Ley N° 27972 prescribe que, *"los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)"*;

Que, la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades**, establece como una atribución del Concejo Municipal, *"22. Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización"*;

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría aprobó la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"; la misma que establece los procedimientos a seguir en atención a la función de fiscalización de los Regidores de la Entidad;

Que, mediante el **Documento de Registro N° 2305**, de fecha 02 de octubre de 2024, la Primera Regidora de la Entidad, solicita que se convoque a sesión Extraordinaria como único punto, para su evaluación y posterior aprobación de cinco (05) *¡Por un mejor Distrito, con hechos y no palabras!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA

PROVINCIA CARAVELÍ - REGIÓN AREQUIPA

trabajo de fiscalización – PTAF individuales presentado por los regidores de la
municipalidad Distrital de Chala;

Quemur 2023-2026

Que, mediante el **Documento de Registro N° 3930** de fecha 02 de octubre de 2024, presentado por la Regidora de la Entidad Yesenia Zegarra Miranda de Coila solicita se apruebe en sesión de concejo, el siguiente plan de trabajo de la actividad de fiscalización – PTAF denominado: *“ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS CUYO INICIO SE HAYA REALIZADO DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024”*, adjuntando Términos De Referencia (TDR) para la contratación de una persona Natural o Jurídica para realizar el servicio de Asesoría respecto al plan de fiscalización por la suma de S/. 2,000.00, asimismo solicita información en el marco de las facultades de fiscalización para ejecutar dicho plan de trabajo;



Que, mediante el **Documento de Registro N° 3937** de fecha 02 de octubre de 2024, presentado por el Regidor de la Entidad Juan Ernesto Salas Salas solicita se apruebe en sesión de concejo, el siguiente plan de trabajo de la actividad de fiscalización – PTAF, denominado *“POLÍTICAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL IMPLANTADAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA”*, adjuntando Términos De Referencia (TDR) para la contratación de una persona Natural o Jurídica para realizar el servicio de Asesoría respecto al plan de fiscalización por la suma de S/. 2,000.00, y Anexo N° 4; asimismo solicita información en el marco de las facultades de fiscalización para ejecutar dicho plan de trabajo;

Que, mediante el **Documento de Registro N° 3936** de fecha 02 de octubre de 2024, presentado por la Regidora Carmen Rocio Gamero Gallardo solicita se apruebe en sesión de concejo, el siguiente plan de trabajo de la actividad de fiscalización – PTAF, denominado *“PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE 2024”*, adjuntando Términos De Referencia (TDR) para la contratación de una persona Natural o Jurídica para realizar el servicio de Asesoría respecto al plan de fiscalización por la suma de S/. 2,000.00, y Anexo N° 4; asimismo solicita información en el marco de las facultades de fiscalización para ejecutar dicho plan de trabajo;

Que, mediante el **Documento de Registro N° 3940** de fecha 02 de octubre de 2024, presentado por el Regidor Marco Alexander Hilarion Benites solicita se apruebe en sesión de concejo, el siguiente plan de trabajo de la actividad de fiscalización – PTAF, denominado *“IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA”*, adjuntando Términos De Referencia (TDR) para la contratación de una persona Natural o Jurídica para realizar el servicio de Asesoría respecto al plan de fiscalización por la suma de S/. 2,000.00, y Anexo N° 4; asimismo solicita información en el marco de las facultades de fiscalización para ejecutar dicho plan de trabajo;

Que, mediante el **Documento de Registro N° 3938** de fecha 02 de octubre de 2024, presentado por la Regidora Maria Yessenia Gala Aco solicita se apruebe en sesión de concejo, el siguiente plan de trabajo de la actividad de fiscalización – PTAF, denominado *“CONTROL DE COMBUSTIBLE, RECORRIDO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUINARIA, VOLQUETE, COMPACTADORAS Y CISTERNAS PROPIOS O DE TERCEROS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA PERIODO ENERO A JUNIO 2024”*, adjuntando Términos De Referencia (TDR) para la contratación de una persona Natural o Jurídica para realizar el servicio de Asesoría

¡Por un mejor Distrito con hechos y no palabras!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA

PROVINCIA CARAVELÍ - REGIÓN AREQUIPA

respecto al plan de fiscalización por la suma de S/. 2,000.00, y Anexo N° 4; asimismo solicita información en el marco de las facultades de fiscalización para ejecutar dicho plan de trabajo;

Gestión 2023-2026

Que, mediante **Informe N° 04-2024-CPCH-OPP/MDCH** de fecha 08 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Presupuesto precisa que el cálculo de la asignación presupuestal para la función de fiscalización de los Regidores tiene como monto mínimo el 1% de los Recursos: Foncomun y otros impuestos municipales, el mismo que asciende a S/. 27,000.00 (Veintisiete Mil y 00/100 Soles);

Que, en **Sesión Extraordinaria de Concejo N° 06-2024**, de fecha 09 de octubre de 2024, en la estación orden del día la Secretaria General (E) paso a dar lecturas a los pedidos de los regidores expuestos en los considerandos precedentes, mediante los cuales remite cada Regidor de la Municipalidad Distrital de Chala su plan de trabajo de la actividad de fiscalización – PTAF. Concluida la lectura se dio inició el debate sometiéndolo a votación del Pleno del Concejo, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**, cada uno de los planes mencionados;

Que, estando a lo expuesto, el Concejo Municipal luego del debate respectivo, y en uso de las facultades conferidas en los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME de los Señores Regidores presentes; conforme a lo prescrito por el artículo 39° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades** es atribución del Concejo Municipal:

"(...) los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)"

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los PLANES DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA (PTAF – CHALA)", que como ANEXOS forman parte integrante del presente acuerdo, según el siguiente detalle:

- i) Plan de Fiscalización denominado: "**ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS CUYO INICIO SE HAYA REALIZADO DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024**", presentado por la Regidora de la **YESENIA ZEGARRA MIRANDA DE COILA**, mediante Documento de Registro N° 3930 de fecha 02 de octubre de 2024.
- ii) Plan de Fiscalización denominado: "**POLÍTICAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL IMPLANTADAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA**", presentado por el Regidor **JUAN ERNESTO SALAS SALAS**, mediante Documento de Registro N° 3937 de fecha 02 de octubre de 2024.
- iii) Plan de Fiscalización denominado: "**PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE 2024**" presentado por la Regidora **CARMEN ROCIO GAMERO GALLARDO**, mediante Documento de Registro N° **3936** de fecha 02 de octubre de 2024.
- iv) Plan de Fiscalización denominado: "**IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA**", presentado por el Regidor **MARCO ALEXANDER HILARION BENTES**, mediante Documento de Registro N° 3940 de fecha 02 de octubre de 2024.

Por un mayor Distrito con hechos y no palabras!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA

PROVINCIA CARAVELÍ - REGIÓN AREQUIPA

Gestión 2023-2026

Plan de Fiscalización denominado: "CONTROL DE COMBUSTIBLE, RECORRIDO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUINARIA, VOLQUETE, COMPACTADORAS Y CISTERNAS PROPIOS O DE TERCEROS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA PERIODO ENERO A JUNIO 2024", presentado por la Regidora **MARIA YESSENIA GALA ACO**, mediante Documento de Registro N° 3938 de fecha 02 de octubre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPMI, y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Chala.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Informática subir la información referente a lo aprobado, a través del aplicativo informático que corresponda, en los plazos conforme a Ley y los lineamientos de la materia aplicables.

ARTÍCULO CUARTO. - EXHORTAR a los Regidores de la Municipalidad Distrital de Chala, el estricto cumplimiento de los Planes de Trabajo aprobado, así como la rendición de cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a Secretaria General, realice las notificaciones correspondientes del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALA AREQUIPA

Agustín Condori Motta
ALCALDE

Exp. SG.
cc. GM, Presupuesto, regidores
Archivo

*!Por un mejor Distrito, con hechos
y no palabras!*

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA FECHA DE ELABORACIÓN: 01/10/2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	ESTADO SITUACIONAL DE OBRAS CUYO INICIO SE HAYA REALIZADO DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 30 DE JUNIO DEL 2024	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Transparentar el estado situacional de las obras cuya ejecución se haya iniciado o comenzado el 01/01/2023 hasta 30/06/2024 Etapa a fiscalizar: Desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2024.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 2,000.00 (SON DOS MIL Y 00/100 SOLES)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 04/10/2024	Fecha de fin: 15/11/2024

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Aprobación del Plan de Fiscalización	01/10/2024	04/10/2024	Yesenia Zegarra Miranda De Coila
2	Requerimiento de Información relacionada a la Acción de Fiscalización	01/10/2024	04/10/2024	Yesenia Zegarra Miranda De Coila
3	Requerimiento de Contratación de servicios de profesional	04/10/2024	07/09/2024	Yesenia Zegarra Miranda De Coila
4	Recepción de información requerida	09/10/2024	14/10/2024	Yesenia Zegarra Miranda De Coila
5	Entrega de la información al profesional contratado	14/10/2024	18/10/2024	Yesenia Zegarra Miranda De Coila
6	Recepción del Informe técnico elaborado por el profesional contratado	22/10/2024	1/10/2024	Yesenia Zegarra Miranda De Coila
7	Presentación de los resultados de la actividad de fiscalización al Concejo Municipal	25/10/2024	25/10/2024	Yesenia Zegarra Miranda De Coila
8	Ingreso de información al registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral	04/11/2024	15/11/2024	Yesenia Zegarra Miranda De Coila

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA - AREQUIPA
 Yesenia Zegarra Miranda de Coila
 REGIDORA

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL				S/.

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.



<p>Elaboración del informe técnico de análisis de la documentación en el plan de fiscalización aprobado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica: Profesional en ingeniería civil, arquitectura, contabilidad, administración, economía, derecho y carreras afines. • Experiencia profesional General: Dos (2) años en el sector público o privado. Específica: Un (1) año en cargos de logística, administración, asesoría legal, contabilidad, catastro, ejecución de proyectos de inversión pública, auditoría, defensa jurídica del estado, acciones de fiscalización, o servicios afines. • Capacitaciones: Afines a su formación. • Capacidad Legal: Contar con RUC activo No tener impedimento para contratar con el Estado. Contar con RNP vigente. <p>(*) Se acompaña términos de referencia según formato de la institución detallado.</p>	<p>S/. 2,000.00</p>
SUB - TOTAL		S/. 2,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B)²:	S/. 2,000.00
--	---------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

El presente plan de fiscalización tiene por objetivo transparentar el estado situacional de las obras que se hayan iniciado desde el 01 de enero del 2023 hasta el 30 de junio del 2024, así como las que se hayan encontrado iniciadas o en proceso de ejecución o paralizadas a dicha fecha, según las categorías siguientes:

En ejecución, paralizadas, culminada, recepcionada, liquidada.

Lo que permitirá hacer un mejor seguimiento del estado de avance, como identificación de factores que retrasan la obra en perjuicio de la población objetivo a la que se encuentra dirigida las obras (la fiscalización se refiere a todo proyecto constructivo ya sea desde un Proyecto de Inversión Pública o un IOARR).

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	Yesenia Zegarra Miranda De Golla	45561442	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA - AREQUIPA Yesenia Zegarra Miranda de Golla REGIDORA</p>	Si

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

40 

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA FECHA DE ELABORACIÓN: 01/10/2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	POLÍTICAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL IMPLEMENTADAS EN LA MDCH	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Transparentar el estado situacional de las políticas implementadas para prevenir y combatir el hostigamiento sexual laboral en la MDCH Etapa a fiscalizar: Desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2024.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 2,000.00 (SON DOS MIL Y 00/100 SOLES)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 04/10/2024	Fecha de fin: 15/11/2024

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Aprobación del Plan de Fiscalización	01/10/2024	04/10/2024	Juan Ernesto Salas Salas
2	Requerimiento de Información relacionada a la Acción de Fiscalización	01/10/2024	04/10/2024	Juan Ernesto Salas Salas
3	Requerimiento de Contratación de servicios de profesional	04/10/2024	07/09/2024	Juan Ernesto Salas Salas
4	Recepción de información requerida	09/10/2024	14/10/2024	Juan Ernesto Salas Salas
5	Entrega de la información al profesional contratado	14/10/2024	18/10/2024	Juan Ernesto Salas Salas
6	Recepción del Informe técnico elaborado por el profesional contratado	22/10/2024	/10/2024	Juan Ernesto Salas Salas
7	Presentación de los resultados de la actividad de fiscalización al Concejo Municipal	25/10/2024	25/10/2024	Juan Ernesto Salas Salas
8	Ingreso de información al registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral	04/11/2024	15/11/2024	Juan Ernesto Salas Salas

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL				S/.

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Elaboración del informe técnico de análisis de la	• Formación Académica:	S/. 2,000.00

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

documentación en el plan de fiscalización aprobado	<p>Profesional en ciencias de la salud, contabilidad, administración, economía, derecho y carreras sociales afines.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional General: Dos (2) años en el sector público o privado. Específica: Un (1) año en cargos de logística, administración, asesoría legal, contabilidad, ejecución de proyectos de inversión social, auditoría, defensa jurídica del estado, acciones de fiscalización, o servicios afines. • Capacitaciones: Afines a su formación. • Capacidad Legal: Contar con RUC activo No tener impedimento para contratar con el Estado. Contar con RNP vigente. <p>(*) Se acompaña términos de referencia según formato de la institución detallado.</p>	
SUB - TOTAL		S/. 2,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B)²:	S/. 2,000.00
--	---------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

El presente plan de fiscalización tiene por objetivo transparentar el estado situacional de la implementación de políticas para prevenir y combatir el hostigamiento sexual laboral en la MDCH, verificando el nivel de seguridad de los trabajadores y acciones respecto a la normativa vigente sobre la materia.

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	Juan Ernesto Salas Salas	30430415	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA - AREQUIPA</p>  <p>Juan Ernesto Salas Salas REGIDOR</p>	Si

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: _MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA_ FECHA DE ELABORACIÓN: _01/10/2024_

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE 2024	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Transparentar el proceso de adquisición de insumos para el Programa de Vaso de Leche del ejercicio fiscal 2024 Etapa a fiscalizar: Desde el requerimiento, hasta la recepción de los productos en almacén hasta junio 2024.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 2.000.00 (SON DOS MIL Y 00/100 SOLES)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01/10/2024	Fecha de fin: 15/11/2024

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Aprobación del Plan de Fiscalización	01/10/2024	04/10/2024	Carmen Rocío Gamero Gallardo
2	Requerimiento de Información relacionada a la Acción de Fiscalización	01/10/2024	04/10/2024	Carmen Rocío Gamero Gallardo
3	Requerimiento de Contratación de servicios de profesional	04/10/2024	07/09/2024	Carmen Rocío Gamero Gallardo
4	Recepción de información requerida	09/10/2024	14/10/2024	Carmen Rocío Gamero Gallardo
5	Entrega de la información al profesional contratado	14/10/2024	18/10/2024	Carmen Rocío Gamero Gallardo
6	Recepción del Informe técnico elaborado por el profesional contratado	22/10/2024	1/10/2024	Carmen Rocío Gamero Gallardo
7	Presentación de los resultados de la actividad de fiscalización al Concejo Municipal	25/10/2024	25/10/2024	Carmen Rocío Gamero Gallardo
8	Ingreso de información al registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral	04/11/2024	15/11/2024	Carmen Rocío Gamero Gallardo

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL				S/.

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

<p>Elaboración del informe técnico de análisis de la documentación en el plan de fiscalización aprobado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica: Profesional en contabilidad, administración, economía, derecho, ciencias de la salud y carreras afines. • Experiencia profesional General: Dos (2) años en el sector público o privado. Específica: Un (1) año en cargos de logística, administración, asesoría legal, contabilidad, programa de vaso de leche, Programas sociales, Auditoría, defensa jurídica del estado, acciones de fiscalización, o servicios afines. • Capacitaciones: Afines a su formación. • Capacidad Legal: Contar con RUC activo No tener impedimento para contratar con el Estado. Contar con RNP vigente. <p>(*) Se acompaña términos de referencia según formato de la institución detallado.</p>	<p>S/. 2,000.00</p>
<p align="right">SUB - TOTAL</p>		<p>S/. 2,000.00</p>

<p align="center">PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B)²:</p>	<p align="center">S/. 2,000.00</p>
--	---

4) COMENTARIOS (Opcional):

El presente plan de fiscalización tiene por objetivo transparentar el proceso de adquisición y recepción de productos para el Programa de Vaso de Leche en el ejercicio fiscal 2024, en beneficio de la población usuaria

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda):
1	Carmen Rocío Gamero Gallardo	29314451	 <p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA - AREQUIPA</p> <p align="center">----- Carmen Rocío Gamero Gallardo REGIDORA</p>	Si

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE (DEMUNA) DE LA MDCH	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Transparentar el estado situacional de la implementación de la DEMUNA en la MDCH Etapa a fiscalizar: Desde el 01/01/2024 hasta el 30/06/2024.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 2,000.00 (SON DOS MIL Y 00/100 SOLES)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 04/10/2024	Fecha de fin: 15/11/2024

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Aprobación del Plan de Fiscalización	01/10/2024	04/10/2024	Marco Alexander Hilarion Benites
2	Requerimiento de Información relacionada a la Acción de Fiscalización	01/10/2024	04/10/2024	Marco Alexander Hilarion Benites
3	Requerimiento de Contratación de servicios de profesional	04/10/2024	07/09/2024	Marco Alexander Hilarion Benites
4	Recepción de información requerida	09/10/2024	14/10/2024	Marco Alexander Hilarion Benites
5	Entrega de la información al profesional contratado	14/10/2024	18/10/2024	Marco Alexander Hilarion Benites
6	Recepción del Informe técnico elaborado por el profesional contratado	22/10/2024	/10/2024	Marco Alexander Hilarion Benites
7	Presentación de los resultados de la actividad de fiscalización al Concejo Municipal	25/10/2024	25/10/2024	Marco Alexander Hilarion Benites
8	Ingreso de información al registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral	04/11/2024	15/11/2024	Marco Alexander Hilarion Benites

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL				S/.

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

Elaboración del informe técnico de análisis de la documentación en el plan de fiscalización aprobado	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica: Profesional en ciencias de la salud, contabilidad, administración, economía, derecho y carreras sociales afines. • Experiencia profesional General: Dos (2) años en el sector público o privado. Específica: Un (1) año en cargos de logística, administración, asesoría legal, contabilidad, ejecución de proyectos de inversión social, auditoría, defensa jurídica del estado, acciones de fiscalización, o servicios afines. • Capacitaciones: Afines a su formación. • Capacidad Legal: Contar con RUC activo No tener impedimento para contratar con el Estado. Contar con RNP vigente. <p>(*) Se acompaña términos de referencia según formato de la institución detallado.</p>	S/. 2,000.00
SUB - TOTAL		S/. 2,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B)²:	S/. 2,000.00
--	---------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

El presente plan de fiscalización tiene por objetivo transparentar el estado situacional de la DEMUNA en el marco legal que las regula, verificando el eficiente servicio en beneficio de la niñez y adolescencia de nuestro distrito

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda):
1	Marco Alexander Hilarion Benites	30494676	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA MARCO ALEXANDER HILARION BENITES REGIDOR</p>	Si

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA FECHA DE ELABORACIÓN: 01/10/2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	CONTROL DE COMBUSTIBLE, RECORRIDO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUINARIA, VOLQUETES, COMPACTADORA Y CISTERNAS PROPIOS O DE TERCEROS ADMINISTRADOS POR LA MDCH PERIODO ENERO 2024 A JUNIO 2024.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Transparentar el sistema interno de control de combustible, recorrido y prestación de servicios de maquinaria, volquetes, compactadora y cisternas ya sean propios o de terceros (cesión, convenio, etc.) administrados por la MDCH por el periodo el 01/01/2024 hasta 30/06/2024 Etapa a fiscalizar: Desde el 01/01/2024 hasta el 30/06/2024.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 2,000.00 (SON DOS MIL Y 00/100 SOLES)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 04/10/2024	Fecha de fin: 15/11/2024

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Aprobación del Plan de Fiscalización	01/10/2024	04/10/2024	María Yessenia Gala Aco
2	Requerimiento de Información relacionada a la Acción de Fiscalización	01/10/2024	04/10/2024	María Yessenia Gala Aco
3	Requerimiento de Contratación de servicios de profesional	04/10/2024	07/09/2024	María Yessenia Gala Aco
4	Recepción de información requerida	09/10/2024	14/10/2024	María Yessenia Gala Aco
5	Entrega de la información al profesional contratado	14/10/2024	18/10/2024	María Yessenia Gala Aco
6	Recepción del Informe técnico elaborado por el profesional contratado	22/10/2024	/10/2024	María Yessenia Gala Aco
7	Presentación de los resultados de la actividad de fiscalización al Concejo Municipal	25/10/2024	25/10/2024	María Yessenia Gala Aco
8	Ingreso de información al registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral	04/11/2024	15/11/2024	María Yessenia Gala Aco

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL				S/.

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Elaboración del informe técnico de análisis de la documentación en el plan de fiscalización aprobado	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Formación Académica: Profesional en ingeniería automotriz, mecánica, arquitectura, contabilidad, administración, economía, derecho y carreras afines. ◦ Experiencia profesional General: Dos (2) años en el sector público o privado. Específica: Un (1) año en cargos de maquinaria, logística, administración, asesoría legal, contabilidad, catastro, ejecución de proyectos de inversión pública, auditoría, defensa jurídica del estado, acciones de fiscalización, o servicios afines. ◦ Capacitaciones: Afines a su formación. ◦ Capacidad Legal: Contar con RUC activo No tener impedimento para contratar con el Estado. Contar con RNP vigente. <p>(*) Se acompaña términos de referencia según formato de la institución detallado.</p>	S/. 2,000.00
SUB - TOTAL		S/. 2,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B)²:	S/. 2,000.00
--	---------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

El presente plan de fiscalización tiene por objetivo transparentar el sistema interno de control de combustible a signados al parque automotor, específicamente maquinaria pesada, volquetes, compactadora y cisternas; ya sean propios o de terceros bajo nuestra administración, los que en conjunto brindan servicio a nuestros vecinos, tomándose la muestra del periodo 01 de enero del 2024 hasta el 30 de junio del 2024.

Lo que permitirá hacer un seguimiento y control de las políticas internas que se hayan implementado para controlar su asignación de combustible, registros o bitácoras de recorridos y servicios prestados a la comunidad en el periodo materia de fiscalización.

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda):
1	María Yessenia Gala Aco	47686804		Si

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.